

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

DECLARA:

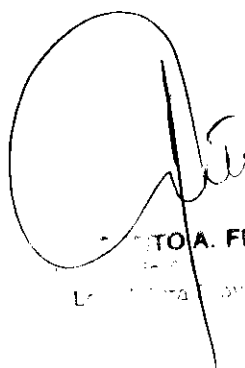
ARTICULO 1º.- Que vería con agrado que, con referencia al proyecto de ley de Creación del Sistema Nacional de Aeropuertos, se sugiera al Poder Ejecutivo Nacional y al Congreso de la Nación que se respeten las autonomías de cada Provincia y de la Región, teniendo en cuenta las distintas particularidades sobre explotación, administración y funcionamiento de aeropuertos, con el fin de no desarticular los sistemas aeroportuarios provinciales y todo otro aspecto de interés local sobre el tema que apunte a una mejor integración y desarrollo regional.

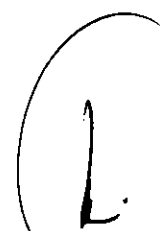
ARTICULO 2º.- Comunicar la presente a las provincias que integran la Región Patagónica, y a las Cámaras de Senadores y Diputados de la Nación.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1996 .

DECLARACION Nº 014 /96.-


PRESIDENTE
LEGISLATURA
TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR


VICEPRESIDENTE
LEGISLATURA
TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR